

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas Grado: Maestro en Planeación y Políticas Metropolitanas

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de alto nivel académico en la planeación integral del desarrollo metropolitano, capaces de profundizar en el conocimiento de su objeto de estudio y de identificar, analizar y proponer alternativas de solución a los problemas propios de este fenómeno. Para ello se utilizará un conjunto de informaciones, conceptos y técnicas específicas para las cuales se tomarán en cuenta sus aspectos sociales, económicos, políticos y espaciales, desde una perspectiva crítica y un enfoque plural surgido del trabajo interdisciplinario.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas proporcionará al alumnado los elementos que les permitan:

- Adquirir una formación como profesionales en el campo de la Planeación y Políticas Metropolitanas.
- Desarrollar actividades de investigación sobre el objeto de estudio (fenómeno metropolitano) y sobre el campo de actuación (Planeación y Políticas Metropolitanas), como base para su formación profesional.
- Desarrollar un conocimiento científico y una actitud crítica y creativa en el análisis de los problemas metropolitanos.
- Vincular la teoría con la práctica de la planeación de espacios metropolitanos.
- Aplicar y evaluar el instrumental técnico necesario.
- Tomar conciencia de los alcances y limitaciones de la planeación y diseño metropolitano dentro del contexto social y político del país.

Cose adierte el liempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 536

III. PERFILES DE INGRESO Y EGRESO

1. PERFIL DE INGRESO

La Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas acepta la incorporación de personas aspirantes provenientes de disciplinas relacionadas con:

A. Diseño del espacio.

En este caso se trataría de personas con licenciatura en:

Arquitectura, Diseño de los Asentamientos Humanos, Diseño Urbano, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil.

B. Ciencias Sociales.

Se trataría de personas con licenciatura en:

Sociología, Geografía, Demografía, Ciencia Política, Derecho, Economía, Administración Pública y Antropología.

A criterio del Comité de Maestría podrán incorporarse personas aspirantes provenientes de otras disciplinas.

2. PERFIL DE EGRESO

La Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas busca formar profesionistas que se desempeñen en la docencia, la investigación, la planificación, así como especialistas en el campo de la planeación urbana y políticas metropolitanas.

Al finalizar la Maestría, el alumnado será capaz de:

- Utilizar fuentes estadísticas relacionadas con el desarrollo urbano municipal, regional y metropolitano, así como bases de datos y sistemas de información geográfica.
- Aplicar los principales métodos de análisis del espacio urbano y metropolitano, dentro de un marco teórico-conceptual que sustente este trabajo analítico.
- Evaluar, modificar o diseñar políticas públicas y programas de desarrollo urbano, particularmente a nivel de los gobiernos locales, con criterios de integralidad y sustentabilidad.

Los espacios donde estas personas profesionistas se desempeñen podrán ser instituciones de educación e investigación superior, gobiernos locales, consultoras y organizaciones no gubernamentales relacionadas con la planeación urbana y las políticas metropolitanas.

Casa abierta al tempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM.

LA SECRETARIA DEL COLEGIO

- 2 -

IV. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS

Requisitos de Ingreso.

Para poder ingresar a la maestría, las personas aspirantes deberán:

- 1. Solicitar la inscripción al plan de estudios de la Maestría y cubrir los requisitos señalados en la convocatoria e instructivos, que al efecto expida la UAM.
- 2. Cubrir idóneamente, previa la evaluación que corresponda, las modalidades y requisitos de admisión que al efecto señale la Universidad por medio de la convocatoria e instructivos correspondientes.
- 3. Haber terminado íntegramente el plan de estudios de cualquiera de las licenciaturas requeridas y poseer el título correspondiente.
- 4. Cubrir las cuotas que establezcan las disposiciones correspondientes.
- 5. Sustentar y aprobar un examen de admisión.
- 6. Sostener entrevistas con el Comité de Maestría.
- 7. Aprobar las UEA complementarias.
- 8. Comprobar la comprensión de lectura del alemán, francés o inglés de acuerdo a lo establecido por la Coordinación de Lenguas Extranjeras.

Se requiere que las personas aspirantes aprueben un trimestre complementario.

Las UEA complementarias tienen por objetivo asegurar que las personas aspirantes a la Maestría, provenientes de diversas licenciaturas y disciplinas, tengan los mismos conocimientos y que desarrollen habilidades básicas para describir una problemática metropolitana considerando, los conceptos teóricos desde la sociología urbana y de la economía, así como las fuentes de información y metodologías de estudio. Las unidades de enseñanza-aprendizaje son:

- 1. Introducción a la investigación Metropolitana.
- 2. Estadística Social.
- 3. Sociología Urbana.
- 4. Economía Urbana.

Las UEA complementarias se impartirán durante el trimestre inmediatamente anterior al inicio del plan de estudios.

Case abberta al Bempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NUM. 536

V. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.	Investigación y elaboración de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR)	46 créditos
2.	Ciudades y metrópolis	24 créditos
3.	Política y planeación	38 créditos
4.	Técnicas para el análisis metropolitano	74 créditos

A fin de cumplir con los objetivos previstos, las UEA que integran el plan de estudios, se agrupan en torno a cuatro ejes articuladores:

Eje 1. INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS (ICR)

a) Objetivos:

Capacitar al alumnado para:

Aprender a investigar la problemática de la planeación y políticas metropolitanas.

- b) Créditos: 46.
- c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1270075	Seminario de Investigación Metropolitana I	OBL.	4	2	10	III	
1270076	Seminario de Investigación Metropolitana II	OBL.	4	4	12	IV	1270075
1270078	Seminario de Investigación Metropolitana III	OBL.	4	4	12	V	1270076
1270080	Seminario de Investigación Metropolitana IV	OBL.	4	4	12	VI	1270078
	TOTAL DE CRÉDITOS				46		

El objetivo de estos seminarios es asegurar el avance de la ICR. Las evaluaciones correspondientes se harán de las entregas parciales de la misma. El Seminario de investigación metropolitana IV se acreditará con la entrega del borrador completo de la ICR.

Se ablerta al l'empo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

SESIÓN NUM 536

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU

SESION NUM.

Eje 2. CIUDADES Y METRÓPOLIS

a) Objetivos:

Capacitar al alumnado para:

- Adquirir conocimientos sobre los procesos de desarrollo urbano y metropolización y los cambios económicos, sociales, ambientales y territoriales que se han dado en las 3 últimas décadas.
- Comprender el papel de los diferentes actores sociales en la producción y construcción de la ciudad.
- b) Créditos: 24.
- c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1270069	Ciudades y Metrópolis en la Era de la Globalización	OBL.	4		8	1	
1270073	Habitar la Metrópoli	OBL.	4		8	Í	
1270081	Transición Socio-Ecológica	OBL.	4		8	Î	
	TOTAL DE CRÉDITOS				24		

Eje 3. POLÍTICA Y PLANEACIÓN

a) Objetivos:

Capacitar al alumnado para:

- Comprender la relación entre el Estado y la ciudad a partir de la revisión del marco teórico que contextualiza la naturaleza del Estado neoliberal y su relación con las características económicas y contradictorias de las grandes ciudades en el siglo XXI.
- Analizar los principales problemas y alcances institucionales y normativos en materia de política, planeación y gestión urbana de la dimensión pública de los procesos urbanos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA ADECUACIÓN

RRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU

SASIÓN NUM.

- Usar los modelos e instrumentos para la planeación y gestión urbana sobre la base de los componentes del Sistema de Planeación Urbana y Metropolitana en México.
- b) Créditos: 38.
- c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1270070	Gobierno y Ciudad	OBL.	4		8	1	
1270083	Políticas Sectoriales	OBL.	4		8	П	1270070
1270074	Planeación y Ordenamiento Territorial	OBL.	4	2	10	П	1270070
1270082	Planeación Aplicada	OBL.	2	8	12	111	1270068, 1270071,
							y 1270074
	TOTAL DE CRÉDITOS				38		

Eje 4. TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS METROPOLITANO

a) Objetivos:

Capacitar al alumnado en:

- El manejo del instrumental técnico del análisis cuantitativo, cualitativo y geográfico para un buen aprovechamiento de los Seminarios de investigación metropolitana.
- La utilización de la estadística social, los sistemas de información geográfica y el análisis cualitativo, para la investigación, evaluación y propuestas de planeación y políticas metropolitanas.
- La realización de actividades de movilidad.
- b) Créditos: 74.
- c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

Casa abierta al Bempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM
LA SECRETARIA DEL COLEGIO
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1270068	Técnicas de Análisis Cualitativo	OBL.	4	2	10	II	
1270071	Técnicas de Análisis Cuantitativo	OBL.	4	2	10	Ш	
1270072	Técnicas de Análisis Socio-Espacial	OBL.	4	2	10	Ш	1270068 y 1270071
1270084	Instrumentos de Planeación Urbana y	OBL.	4	2	10	Ш	
	Metropolitana						
1270085	Desarrollo de Proyectos	OBL.	4	2	10	IV	1270084 y 1270082
1270077	Temas Selectos I	OBL.	4	4	12	V-VI	Autorización
1270079	Temas Selectos II	OBL.	4	4	12	V-VI	Autorización
	TOTAL DE CRÉDITOS				74		

VI. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

TRIMESTRE	NORMAL	MÍNIMO	MÁXIMO
PRIMERO	32	32	32
SEGUNDO	38	38	38
TERCERO	42	42	42
CUARTO	22	22	22
QUINTO	24	24	24
SEXTO	24	24	24

VII. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

2 (dos).

Casa ablerta al Bempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA **ADECUACIÓN** PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NUM. 536

VIII. DURACIÓN NORMAL Y MÁXIMA DE LA MAESTRÍA

La duración prevista de la maestría será:

Normal:

6 trimestres

Plazo máximo:

12 trimestres

IX. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

TOTAL	250 créditos
Presentación de la ICR y Examen de Grado	68 créditos
Eje 4. Técnicas para el análisis metropolitano	74 créditos
Eje 3. Política y planeación	38 créditos
Eje 2. Ciudades y metrópolis	24 créditos
Eje 1. Investigación y elaboración de la ICR	46 créditos

X. REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA O MAESTRO EN PLANEACIÓN Y POLÍTICAS METROPOLITANAS

Haber cubierto los 250 créditos del plan de estudios, en los que se comprenden la presentación y aprobación de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR), y el Examen de Grado.

XI. MODALIDADES DE LA IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

- 1. Comunicar claramente los objetivos, alcances y metodología de la investigación o de un ejercicio de planeación, justificando su relevancia para el conocimiento y solución de los problemas metropolitanos.
- 2. Demostrar conocimientos previos acerca del tema mediante el análisis bibliográfico correspondiente.
- 3. Presentar los resultados de una investigación original o de la aplicación de un ejercicio profesional que respondan a los objetivos planteados.
- 4. Presentar conclusiones e implicaciones derivados de los resultados.
- 5. Tener una extensión mínima de 80 cuartillas y máxima de 200.

Caso abbirta al tompo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO ENNSU
SESIÓN NUM.

XII. MODALIDADES DE OPERACIÓN

1. ESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA

COMITÉ DE MAESTRÍA

La Maestría opera bajo la gestión académica del Comité de Maestría, el cual estará integrado por la persona titular de la Coordinación de Estudios de la Maestría y ocho personas integrantes de la planta académica básica de la Maestría.

La persona titular de la Coordinación de Estudios de la Maestría será designada por la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento Orgánico.

El personal académico integrante del Comité de Maestría será designado, previa auscultación, por la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en las propuestas presentadas por el personal académico que conforman la planta académica básica de la Maestría.

Este Comité estará dirigido por la persona titular de la Coordinación de Estudios de la Maestría, quien tendrá las competencias establecidas en el Reglamento Orgánico y demás disposiciones que señale la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana.

El periodo de gestión de la persona titular de la persona titular de la Coordinación de Estudios de la Maestría y del personal integrante del Comité de Maestría, será de tres años, el cual podrá prorrogarse por un periodo más. Se procurará que la renovación sea escalonada, a fin de permitir la continuidad de sus trabajos.

El Comité de Maestría tendrá la responsabilidad de:

- Diseñar el proceso de admisión del alumnado;
- Designar al personal académico que dirigirá las ICR;
- Aprobar la conformación del jurado para la presentación de la ICR; y
- Supervisar el funcionamiento general de la Maestría.
- Resolver los casos no previstos en este documento.

COMITÉ TUTORIAL:

Una vez presentado el protocolo de investigación, se nombrará un Comité Tutorial, integrado por la asesora o el asesor de la ICR y dos personas investigadoras, una interna y una externa.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NUM. 53/6000

Este Comité se nombrará a partir del 4º trimestre con la finalidad ir acompañando al alumnado en el desarrollo de su investigación, y fungirá como sínodo en el examen de grado.

ASESORA-ASESOR DE LA ICR

- Para finales del primer trimestre, al alumnado se le asignará una asesora o un asesor cuyo campo de conocimiento se relacione con el tema propuesto para el desarrollo de la ICR, quien fungirá como tutora o tutor y ayudará a precisar su tema de investigación durante el tercer trimestre.
- El alumnado se reunirá con la asesora o el asesor para recibir orientaciones generales sobre el tema de estudio, identificar bibliografía, fuentes de información y contactos, así como para establecer metas a corto plazo y revisar avances.

JURADO

El jurado para la presentación de la ICR, estará compuesto por el asesor o la asesora y dos personas investigadoras con grado de maestría o doctorado, una que forma parte de la Maestría y la otra, externa.

2. MODALIDAD DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La modalidad de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje es presencial. Además de la modalidad presencial, se contempla la extraescolar y a distancia en función de la temática de cada UEA o de las necesidades de docencia. Con ello se dará acceso a los contenidos y actividades al alumnado con diversidad funcional. Contando con diversos materiales de apoyo docentes, recursos académicos digitales y audiovisuales, los cuales estarán alojados en la plataforma institucional responsable de coordinarlos.

La parte presencial se llevará a cabo principalmente en las instalaciones de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, Unidad Azcapotzalco.

3. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la modalidad de conducción debe instrumentar estrategias explícitas de participación de las mujeres y relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, así como la búsqueda de elementos que ayuden a identificar sesgos androcéntricos.

Las UEA presentan un enfoque transversal de género. Así mismo, en la bibliografía de las UEA se incluirá textos elaborados por mujeres en la generación del conocimiento específico. Ambos elementos son componentes de didáctica con perspectiva de género.

CESS AND AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

RESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU

rma //ondri

SBSION NUM. 53(m